

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de marzo de 2020.

Agencias en derecho	\$2.300.000.00
Notificación	\$ 6.500.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.306.500.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2017-141

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez